

Reina, Damas & Mister



2025



BASES ELECCIÓN DE LA REINA, DAMAS Y MISTER PARA LAS FIESTAS EN HONOR A NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA 2025 DE CEBOLLA

1.- OBJETO DE LAS BASES

Constituye el objeto de las presentes Bases la regulación de la elección de la Reina, Damas y Misters para las "Fiestas en Honor a Ntra. Sra. De La Antigua 2025" convocadas por el Ayuntamiento de Cebolla.

2.- CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Podrán formar parte de la elección todas l@s candidat@s que, previamente lo soliciten y que cumplan los requisitos que a continuación se relacionan:

-Los chicos y chicas nacid@s en el 2008.

3.-OBLIGACIONES O FUNCIONES DE LA REINA, DAMAS Y MISTER

L@s candidat@s que sean elegid@s desempeñarán el cargo a lo largo de todo el año, debiendo aceptar el protocolo de actos marcados por el Ayuntamiento de Cebolla

4.- INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Para poder formar parte del proceso, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada
- Fotocopia del DNI, oficinas del Ayuntamiento de Cebolla.

El plazo de presentación finalizará el viernes **4 de julio** de 2025 a las 14.00 h. No se admitirá ninguna solicitud presentada fuera del lugar y fecha establecida.

5.- ELECCIÓN

El lugar, día y hora de elección de la Reina, Damas y Mister 2025 se les comunicará telefónicamente a las candidat@s seleccionad@s. La Reina, las Damas y el Mister recibirán una ayuda económica de **300 euros** cada uno. La presencia en la mencionada elección será imprescindible, entendiéndose que renuncia a su candidatura el solicitante que no se presente en la misma.

La elección de la Reina, Damas y Mister se llevará a cabo mediante jurado.

